

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL:

Acta Número 66 de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del H. Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán. -----

Siendo las 12:15 horas del día 13 de septiembre del 2023, reunidos en Penjamillo, Michoacán; en el domicilio de Morelos número 37, centro para celebrar la sesión ordinaria número 66 sesenta y seis del Concejo Municipal de Penjamillo, Michoacán. Estando presentes los C. Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte, Presidenta del Concejo Municipal, C. Dora Patricia Zamora Fabian Sindico del Concejo Municipal y los Regidores del Concejo Municipal, Israel Negrete Rivero, Rosa Esther Hernández Delgado, Gael Obed Tavares Contreras, María de los Doiores Cázares López, Brenda Garnica Meza, Soledad Núñez Cornejo y Maribel Juárez Blanquet, para celebrar esta sesión Ordinaria de Concejo Municipal, bajo el siguiente orden del día: -----

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Pase de lista y quórum legal -----
- 2.- Declaración de instalación de la sesión -----
- 3.- Aprobación de la orden del día -----
- 4.- Lectura del acta de la sesión anterior. -----
- 5.- Análisis, propuesta y en su caso aprobación del Reglamento Catastral Municipal de Penjamillo, Michoacán. -----
- 6.- Análisis, propuesta y en su caso aprobación de la Iniciativa de Ley de Ingresos Municipales 2024 para el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Penjamillo, Michoacán. -----
- 7.- Análisis, propuesta y en su caso aprobación de la Integración de los Consejo Municipales de Población (COMUPO) -----
- 8.- Análisis propuesta y en su caso aprobación del Manual de Contabilidad del Municipio de Penjamillo. -----
- 9.- Asuntos Generales. -----
- 10.- Cierre de la Sesión. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- 1.- Lista de presentes, la presidenta del Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte, pasa lista de asistencia de los integrantes del Concejo Municipal del Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán, encontrándose 9 de 9, por lo que manifiesta que existe Quórum legal con un total de 9 de 9 integrantes de este Concejo Municipal -----
- 2.- Siendo las 12:18 del día 13 de septiembre de 2023, se declara legalmente instalada la Sesión y Válidos los acuerdos que se tomen en esta, en votación económica se aprueba por unanimidad de los municipales asistentes a la sesión -----
- 3.- La presidenta del Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte propone a los integrantes del Concejo Municipal, el orden del día para lo que en votación económica se sometió a votación y votaron por unanimidad -----
- 4.- Se sometió a la aprobación de los municipales, el acta de la Sesión Ordinaria número 65 celebrada el pasado 29 de agosto de 2023, la cual fue entregada conjuntamente con la convocatoria para esta sesión por lo que la presidenta del Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte pregunta si existen observaciones a la misma y no se hizo alguna, posteriormente se sometió a votación y se aprobó por mayoría relativa de votos de los municipales asistentes a esta Sesión de Concejo Municipal. -----
- 5.- La dirección de Catastro del Concejo Municipal, presenta para su análisis, discusión y posible aprobación el Reglamento Catastral Municipal de orden público e interés social y de observancia general en todo el municipio de Penjamillo Michoacán; y tiene por objeto reglamentar las disposiciones contenidas en la Ley

de Catastro, así como sentar las bases en materia de catastro municipal, para lo cual la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** solicita la presencia de la directora **Leslie Ríos Dávila** para que exponga las razones; en el uso de la voz la citada directora de Catastro da una explicación del contenido y el por qué se presenta este reglamento, acentuando que es con la finalidad de dar seguimiento a las necesidades de la población y sus adecuaciones en relación a los predios del municipio, agregando que son para cuestiones de armonización del estado con el municipio y las oficinas de rentas, que están todos coordinados para el buen registro de los predios de cada una de las entidades y los municipios; en el uso de la voz el regidor **Gael Obed Tavares Contreras** comenta que cuenta con 7 capítulos y considera que es importante considerar complementar más información e integrar la revisión cartográfica del municipio; en el uso de la voz la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** agrega que estuvieron ya unos consultores en días pasados hablando con ella y proponiendo la actualización de esta área tan importante de recaudación y buen servicio para el municipio y que lo valorara para saber el costo de dicho programa de actualización, sin embargo hacer adecuaciones requiere consultoría y costo y sobre todo que no da tiempo de realizar por ahora; la directora de catastro **Leslie Ríos Dávila** agrega que el reglamento en cuestión está en condiciones de ser aplicado y de acuerdo a las necesidades que fueran surgiendo más adelante para lo futuro adecuarlo; la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** comenta que se tiene que aplicar a la brevedad ya que hay predios que ya están construidos y no se ha hecho una evaluación y actualización por no tener un nuevo reglamento y es otro tipo de impuesto el que se debe cobrar como tal eso no se ha hecho, la regidora **María de los Dolores Cazares López** pregunta que cuanto se cobra para los predios urbanos y rústicos para lo cual la directora de Catastro contesta que los urbanos \$519.00 pesos y terrenos rústicos \$415.00 pesos; aquí la situación es que existen más del 60% como predios urbanos, cuando rústicos deberían de ser la mayoría dice la presidenta del Concejo Municipal que a diferencia de municipios como Morelia, Uruapan etc están al 100% de su registro oficial actualizado por lo tanto considera que es el momento de actualizar los costos de los predios en el municipio de Penjamillo, el porcentaje de Penjamillo en recaudación es de 4.44 % cuando otros municipios tienen el 100% entonces es un cuando ya se debe aplicar la normatividad y actualización de este servicio básico aun que viene un momento electoral y tal vez no sea el mejor momento, habrá que valorarse junto con el Concejo Municipal; y comenta que mucho de la información que se está trabajando es por medio de los especialistas en SEDUM así que es parte de un proyecto ya pagado y que no cueste más ellos lo estarían actualizando lo de catastro; en el uso de la voz la regidora **Rosa Esther Hernández Delgado** agrega que la revisión de este reglamento debería ser más minuciosa, toda vez que en el reglamento presentado se estipula en el artículo 26 que los planos cartográficos se realizan en coordinación con el Estado y la Federación siendo innecesaria la contratación de una empresa aterna, evaluar entre todos una propuesta más completa, en el uso de la voz agrega la regidora **Brenda Garnica Meza** que los especialistas de la SEDUM se encuentran ya trabajando en el tema que abonará a este reglamento que podría adecuarse o actualizarse más adelante, mucho de trabajo que hacen es para apoyar como ellos lo han comentado ya llevan información que puede servir; no habiendo más comentarios al respecto para desahogar este punto se solicita sea votado y para lo cual la secretaria del Concejo Municipal pide el sentido del voto a favor y lo votan **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** presidenta del Concejo Municipal, **Regidores del Concejo Municipal, Israel Negrete Rivero, Rosa Esther Hernández Delgado, Gael Obed Tavares Contreras, María de los Dolores Cazares López, Maribel Juárez Blanquet;** el sentido del voto de las demás regidoras y síndica es: abstención de la regidora **Brenda Garnica Meza**, por el tema de catastro por lo que marca la ley y no se consideró, abstención de la regidora **Soledad Núñez Cornejo** sin razón alguna, y abstención de la Síndica **Dora Patricia Zamora Fabián** hasta que esté la Información cartográfica. **ACUERDO:** Para este punto la votación general queda por mayoría relativa el Reglamento Catastral Municipal de Penjamillo queda autorizado, por lo tanto, para que avance en la aplicación de este

Soledad Núñez C.



reglamento la presidenta del Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte solicita se publique en el Periódico Oficial y avanzar con los especialistas de IMPLAN; además es parte de los instrumentos que van a aplicar en esta institución, en lo subsecuente se adaptara a la ley de ingresos por lo tanto ahora debe actualizarse el que está vigente. -----

6.- Análisis, propuesta y en su caso aprobación de la Iniciativa de Ley de Ingresos Municipales 2024 para el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado, que presenta el c. Director del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado (SAPA) Shamed Serrano Simeon para lo cual la presidenta del Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte solicita la presencia del director del SAPA; en el uso de la voz el director explica que actualmente solo existen dos hojitas donde se recaba toda la información como uso doméstico y comercial y ahora en esta propuesta se está considerando servicio medido de agua potable y alcantarillado, domestico popular, domestico medio, domestico residencial, publico/escuelas, comercial bajo, comercial alto, ahora es más completa y explica cada hoja de la Ley de Ingresos Municipales 2023 para el SAPA, cabe mencionar que está basado en la ley de Hacienda Municipal, la Ley de Aguas y Cuencas del Estado de Michoacán y la Ley de Agua Nacional; pregunta a los regidores y presidenta si ya leyeron la Ley para que den su opinión; la Regidora Rosa Esther Hernández Delgado pide si les puede hacer llegar la Ley de Ingresos anterior para revisarla también así como las multas presentadas y se preguntó de donde se determinan las UMAS que se presentan en la Ley de Ingresos SAPA; en el uso de la voz pregunta la regidora María de los Dolores Cazares López pregunta que como llegó a esa conclusión para los costos que se cobraran en la actual propuesta de Ley de Ingresos la sindico del Concejo Municipal Dora Patricia Zamora Fabián solicita sacar la metodología de costos para dar complemento a lo que ya se presentó, analizando de manera profunda el tema del agua los regidores y la presidenta hicieron intercambio de opiniones para mejorar el contenido en materia de normatividad y técnicos de necesidades en el uso de la voz la presidenta solicita una reunión con la junta de gobierno para que les explique lo que dice el Concejo Municipal y también que asista la Comisión de Hacienda y puedan llegar un acuerdo, para lo cual agrega la sindico que la comisión que preside no puede tomar decisiones no es su atribución, sin embargo sí puede vigilar el buen funcionamiento. Para desahogar este punto solicita la presenta del Concejo Municipal sea votado, se pide el sentido del voto y queda de la siguiente manera: A favor Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte presidenta del Concejo Municipal, Regidor Gael Obed Tavares Contreras y la regidora Maribel Juárez Blanquet; y votos en contra regidora Rosa Esther Hernández Delgado por la razón de hacer un análisis exhaustivo para complementarlo mejor y justificar las multas; en contra la regidora Brenda Garnica Meza, en contra a regidora Soledad Núñez Cornejo por el tema del cobro a las escuelas públicas, en contra el regidor Israel Negrete Rivero por el complemento de la información y la metodología aplicada por no decir en que se basó para determinar lo presentado además de que sea ratificado por todo el Concejo Municipal, se abstuvo la regidora María de los Dolores Cázares López ya que para ella es informativo este punto; la Sindico Dora Patricia Zamora Fabian se abstiene y solicita que quede integrada a la Ley de Ingresos 2024 y también por no estar de acuerdo en el cobro de agua a las escuelas públicas,. Este punto queda como informativo hasta reunir todos lo registrado en esta acta por el Concejo Municipal -----

7.- Aprobación del Acta de Instalación para la Integración del Consejo Municipal de Población (COMUPO) de Penjamillo, Michoacán, con la finalidad de cumplir con los lineamiento y requisitos para la Integración de los Concejos Municipales Que tiene como objeto regular los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución en el territorio nacional, con el fin de lograr que participe justa y equivalentemente de los beneficios del desarrollo económico y social. La Sindico Dora Patricia Zamora Fabián en el uso de la voz comenta que se tiene que estructurar la convocatoria y proponerla para integrar las

Soledad Núñez C.

dos partes la que pide la Ley Orgánica Municipal de Michoacán de Ocampo e integrarla, en el uso de la voz la regidora Rosa Esther Hernández Delgado menciona que es un solo Concejo Municipal y que se debe estipular quien se encargara de las justificaciones y deberán presentar las propuestas técnicas de conformación de la COMUPO; no habiendo más asuntos que tratar para concluir este punto se pide sea votado. **por lo que se solicita el voto y se vota por unanimidad del Concejo Municipal ACUERDO: Elaborar el Acta de Instalación de Concejo Municipal de Población para dar seguimiento a la normatividad de la COMUPO se autoriza el acta de Instalación del consejos.** -----

8.- Análisis, propuesta y en su caso aprobación del **Manual de Contabilidad del Municipio de Penjamillo, Michoacán**; por lo cual asiste de manera presencial el contralor interno del Municipio de Penjamillo **Héctor Cisneros Jiménez** y explica la razón por la cual se propone este documento argumentando que el objetivo del presente Manual es la de establecer las bases procesales, legales, normativas y técnicas bajo las cuales se llevan a cabo los registros contables y presupuestarios del Municipio de Penjamillo, Michoacán, así como la emisión de la información financiera institucional, lo anterior con el fin de contar con controles internos generalizados y efectivos que proporcionen una seguridad razonable sobre la información financiera revelada en los estados financieros contenidos en los Informes Financieros mensuales, los Informes de Avance de Gestión Financiera trimestrales y las Cuentas Públicas anuales. **Se solicita para desahogar este punto votar y se pide levantar la mano para lo cual el sentido del voto a favor es de 9 de 9 integrantes y se da el voto por unanimidad. ACUERDO: La presidenta del Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte solicita al Contralor Interno del Municipio presente este Manual de Contabilidad en las oficinas estatales y/o federales correspondientes quedando aceptado para su publicación en el Periódico Oficial.** -----

9.- Asuntos Generales. -----

a) La presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** solicita al **C. Gustavo Prado Serrano** que haga uso de la voz para que comente en relación al área de Transparencia y que expliquen cómo fueron los resultados en el CEVAC, y que se tenga de conocimiento el registro de la información, para lo cual el licenciado explica ampliamente como se va generando la información y dice tuvimos una calificación del 97.7% aquí lo que nos detuvo es que no se generó el inventario de bienes muebles e inmuebles. Ese inventario tiene que estar registrado ante CONAP no lo pudimos publicar porque no lo teníamos a la mano. De hecho, si me permiten aquí nos marca la observación donde dice "no es el inventario de bienes muebles e inmuebles mientras no sea el formato aprobado por el CONAP no cambiará el estatus del cumplimiento; la presidenta del Concejo Municipal pregunta ¿Qué tenemos que hacer? Contesta el encargado de **Transparencia y Acceso a la Información** - Generar el inventario de bienes muebles e inmuebles para poder obtener la calificación del 100%, mientras no se genere en el área correspondiente siempre vamos a estar en esa observación. En el uso de la voz la edil comenta que tiene tiempo pidiendo el inventario a la sindico y no se resuelve nada; en el uso de la voz la **Sindico Dora Patricia Zamora Fabián** del Concejo Municipal agrega que no tiene los programas para generar el sistema adecuado para este avance, el programa es necesario, de otra forma no se puede obtener una calificación favorable mientras no se actualice y se tengan los medios adecuados. Queda asentado el comentario. Porque no tenemos un sistema para el patrimonio, o bien que lo pongan a través del SAT.net, el que te mandamos es el que nosotros generamos con lo tenemos. Si no tenemos un sistema es demasiado complejo porque se tiene que hacer pólizas también. Eso no se ha tenido nunca. Entonces te mandamos la información conforme la tenemos, incluso tú te llevaste algunos para recabar firmas y no nos los hiciste llegar. Se le comentó a la secretaria que no nos habías hecho llegar la información, incluso lo comenté en la Comisión de Hacienda, porque te los llevaste o no nos lo regresaste es lo más que podemos tener. No podemos generar un sistema de patrimonio porque el sistema cuesta. El viernes tenemos una reunión en secretaría que es precisamente para tratar el tema con

solidad Jiménez C



Punto 9
Prado Serrano



todos los órganos de control con todos los síndicos del estado, porque tenemos muchos problemas que incluso hay quien, si lo pagan, pero solamente lo tienen actualizando, porque el primer registro que se hace es contabilidad quién es que paga la póliza y genera la póliza. A nosotros también no nos llega, las nuevas adquisiciones, no llegan las facturas, hemos estado incluso pidiendo que nos manden lo que compran y no nos las hacen llegar. Entonces necesitamos trabajar la información y ya ponemos un sistema que yo no puedo generar si no tengo un sistema. Ahora el SAT.net tiene un módulo que se paga desde el 2016 se dio de alta y las instituciones que tienen, pero está en el SAT.net, también ocupó al subdirector de patrimonio para que haga su trabajo. Porque se necesita la sindicatura generalmente tiene gente toda la mañana, entonces o cerramos la sindicatura, que también ya lo habíamos comentado con la Comisión de Hacienda para que se haga el levantamiento. Mientras no exista eso, las observaciones en el SEBAC que nos hace la Auditoría Superior de Michoacán, por instrucción de la Auditoría Superior de la Federación en coordinación, pues lo hacen a los 113 municipios y a todas las Entidades del sector central y para estatal del Gobierno del Estado, siempre. Entonces ahí lo que te van a pedir es que generes el módulo alineado al CONAC, porque nosotros te mandamos como listado, en realidad es un listado entonces mientras no tengamos ese sistema, la verdad no vamos a poder cumplir. La presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** solicita la presencia del **C. Héctor Cisneros Jiménez contralor Interno Municipal**, y la edil le comenta: estamos tocando el tema del patrimonio municipal que fue justamente la observación que nos hicieron en transparencia la razón por la que no sacamos el mejor puntaje que para el cual estamos trabajando todos como equipo. Entonces pláticales por favor a cabildo cómo es el tema del patrimonio, en el uso de la voz el **contralor Héctor Cisneros Jiménez** comenta que respecto al inventario les quiero decir que este inventario no está actualizado, ese inventario, si se mete a alguna área, a cualquiera, no está actualizada, entonces yo no pude obligar a las personas que están a cargo de cada área a que me lo firmaron porque se están echando una responsabilidad de aceptar lo que estaba en el inventario. En uso de la voz la **sindico Dora Patricia Zamora Fabián** agrega que ese inventario se tomó en las áreas, incluso me lo mandaron algunas áreas por escrito, ahí tengo la fotografía. Está firmado por los titulares. La Presidenta del Concejo Municipal pide que si se hace modificación con transparencia y que la Comisión de Hacienda participe, a lo cual **sindico** la Comisión de Hacienda verifica, más nunca se hace responsable por lo que le sobre o le falta. Entonces te pediría, que cuando se tocaran ese tipo de cuestiones lo veamos, si esa era la justificación que no me regresaras la información, yo creo que también me lo hubieras dicho, porque nosotros la estamos requiriendo y es que no me la regresabas, incluso se pudo pedir a la secretaria que nos pudiera dar la información. En el uso de la voz el director de Transparencia **Gustavo Prado Serrano** contesta Muy bien, en el tiempo que me la solicito, discúlpeme, pero estuve un poquito mal de salud. Casi no venía, casi nada más venía por entrada y salida, ahora ya vengo más estable para trabajar como corresponde. En mi área lo que me corresponde a mí yo creo que los resultados se vayan a ver por sí solos no por lo de ellos, eso se van a dar cuenta. Lo que me dice del sistema, creo que eso lo tiene que ver con el contralor. En uso de la voz la **sindico Dora Patricia Zamora Fabián** solo hago el comentario. Se lo que te están pidiendo, lo que quiero decir es que hasta que tengamos el sistema y lo alimentemos con la información, no se va poder cumplir. Por eso he estado insistiendo desde mayo este el oficio en la Tesorería para que se pague el sistema. A quien quiere pagárselo, esa decisión lo toma la presidenta con el contralor, ya sea SAT o con Gorostieta, igual tengo una reunión con la Auditoría Superior el viernes para ver ese tema, porque si es un tema delicado. Mi comentario va dirigido a es porque también me generaste una solicitud de transparencia que no es competencia de mí, yo no adquiero, no participo en las licitaciones entonces las licitaciones se hacen a través del comité, es específico para ello y es a ellos a quienes se les debe solicitar la información, por eso yo contesté por oficio en la competencia de la sindicatura. En el uso de la voz la **presidenta del Concejo Municipal** comenta Sabemos todos con la urgencia de contar con el informe de patrimonio en algún oficio y varios oficios se la han enviado a la sindica, y que los oficios se reparten para responsabilizar a

Solicitud número C.

los demás. Aquí el tema es qué hay que hacer, hagámoslo, pero es importante que ellos regidores tengan conocimiento cómo va el tema de patrimonio y que es lo que vamos a hacer como Concejo y las áreas correspondientes apegado a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán. En el uso de la voz el Contralor Héctor Cisneros Jiménez: Yo le pregunto a usted, síndico, acaba de decir que usted no es responsable del patrimonio. Usted revise, síndico: ... Incluso al entrar usted tiene que hacer su levantamiento; **¿síndico contesta si no tengo sistema, si usted lo sabe, como lo hago?** Contralor-Le estoy haciendo una pregunta quien es la responsable según usted, La ley orgánica es muy clara; Síndico ¿Quién? Yo lo que veo es que usted dice que la sindicatura a través de la Comisión de Hacienda entonces, de todos los municipios los síndicos son los que hacen el patrimonio donde usted trabaja, en otro municipio, aquí se autorizó el sistema desde el mes de mayo, y luego, y luego qué porque no le han pagado a la persona. **Síndico en uso de la voz**, lo que pasa es que yo no puedo ir contratar contralor y que me digan acá que no está autorizado. es un trabajo coordinado, el sistema ya quedo autorizado, que se iban a pagar \$2000 pesos más IVA, cual fue el seguimiento que se le ha dado? yo hice un oficio, en la sesión antepasada se quedó por parte de la presidenta. Que así lo menciona que cuando haya problema conmigo y el contador lo buscara que ella lo iba a ver directamente con usted. Yo nomas le pido, díganme que hago, que me digan que hago. A ver para nosotros es bien fácil, decir díganme qué hago. No, tenemos que trabajar todos. ¿Porque usted ya solicito un oficio para que se le paguen, o no? Sí... debido a que hasta me lo puso el contador ¿Ya firmaron contrato? No, ese es parte de lo que hace la Tesorería. O sea, díganme a mi nada más la situación, se va a contratar en la anterior sesión quedó que lo iban a ver con usted. Yo solo quiero saber si se hace o nada más que lo voy a tener que meter en su sistema con un usuario que me generen. Porque si es para cumplir, el SAT.net también lo tiene, nada más quiero saber que procede. Se autorizó otro sistema, pero tengo meses pidiéndolo, no es a cuestión de cabildo. Y usted lo sabe, contralor, En el uso de la voz el contralor agrega; Es que debemos de partir de la base. ¿Cuál es la base? Levantar el inventario. **Contralor en uso de la voz** usted lo acaba de decir, cada área debe levantar su inventario, ustedes tienen que revisar. Yo por ahí vi un inventario que le pasaron a la auditora y en el inventario no lleva vehículo, no lleva a armamento. Iba carente de muchas cosas. Yo creo que no nos cuesta nada ponernos a trabajar. Ahora, si usted dice que no se hace responsable de llevar a cabo el patrimonio, pues dígalos, y nosotros vemos la forma de ver la forma de cómo sacamos adelante. El chiste es que aquí necesitamos sacar un problema que no nada más es mío o suyo, sino de todos. Por eso le digo es que nos diga que, si no alcanza o no puede, díganos y busquemos la forma de sacarlo a delante. **Síndico del Concejo Municipal** así me lo dijo la otra vez. Le voy a decir una cosa, yo tengo presupuestado en el capítulo 1000 un subdirector de patrimonio, póngame alguien de aquí, del municipio, que se dedique exclusivamente a eso. Eso ya está presupuestado, yo proyecte recursos, proyecte incluso una licencia, entonces tengo presupuesto para eso, pero la verdad yo no entiendo lo que está pasando. O sea, son puras trabas y trabas y trabas. ¿Vamos a trabajar o no? al final de cuentas, yo se lo he dicho, si me hace una observación porque de verdad yo así requiero la persona que esté ahí trabajando porque para eso está presupuestado y ya tienen los oficios. Que lo pongan de aquí, que sea alguien de aquí. Si no lo quieren contratar como subdirector de patrimonio, lo contratan como sea, pero lo contratan exclusivamente para eso. Yo estoy diciendo que me indique si la factura va a ser a anual, mensual es un trabajo que se tiene que realizar. ¿Que la verdad yo no sé qué hacer, mando por oficio? O de paso estar en acta y a la hora de que no está, ya no lo tienes y por eso salimos mal evaluados. **Contralor**: ¿Por muchas cuestiones que tenemos porque dejamos de hacer las cosas a veces por capricho? **Síndico**: ¿a qué le llama usted capricho? la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte en el uso de la voz** nada más para cerrar este tema, mejor lo ponemos como punto de acuerdo para la siguiente sesión. Porque si necesitamos ya el inventario y porque han sido muchos meses sin resultados, es que es un trabajo que podrías hacer con voluntad. El contralor lo dijo hace rato. Que si se aprobó el tema de presupuesto para el pago de ese sistema porque no se ha instalado el sistema? O sea, es tan fácil de dar una solución y no me meternos a los

Soledad Nuñez C.

temas así, no. Porque al final involucra a todos. Digo, si ya se aprobó el presupuesto para el sistema, simple y sencillamente que se instale. Ahora, si la sindico no lo hace después de esto, bueno pues ahora sí. Pero no estoy diciendo que no se esté haciendo responsable o irresponsable, estoy diciendo que si ya se aprobó el sistema, que se pague, lo voy a poner como punto de acuerdo para la próxima sesión porque lo vamos a pasar a otra área. Si vamos a contratar a Gorostieta Ya hemos hablado con él. Y nos vamos a poner a trabajar el patrimonio. Porque después de 8 meses, el área a quien le correspondía no lo ha hecho. Entonces lo vamos a asumir nosotros, vamos a cerrar formalmente si están de acuerdo este punto, para la siguiente sesión la presidenta lo pone como prioridad. -----

Soledad Nuñez C

10.- Cierre de la Sesión: -----

No habiendo más asuntos que tratar, la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** da por terminada la sesión ordinaria siendo las **13:57 horas** del mismo día de iniciada la sesión siendo válidos los acuerdos aquí tomados. -----

TZITZIQUI NOYRETTE PEÑA BELMONTE
PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DORA PATRICIA ZAMORA FABIÁN
SINDICO MUNICIPAL

ISRAEL NEGRETE RIVERO
REGIDOR

ROSA ESTHER HERNÁNDEZ DELGADO
REGIDORA

GAEL OBED TAVARES CONTRERAS
REGIDOR

MARIA DE LOS DOLORES CAZARES LÓPEZ
REGIDORA




BRENDA GARNICA MEZA
REGIDORA

Soledad Nuñez C.

SOLEDAD NUÑEZ CORNEJO
REGIDORA

MARIBEL JUÁREZ BLANQUET
REGIDORA

DOY FE



CILIA FELIPA MEZA ARREOLA
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Esta firma corresponde al Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal número 66 del día 13 de septiembre de 2023.

